



24 FEB 1956

79324

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " TELEFLEX
ESPAÑOLA, S. A. ", domiciliada en Barcelona, calle de
Juan Güell, número 141, p o r :

"UN MECANISMO DE MANDO A DISTANCIA APLICABLE A VENTANAS
DE CUALQUIER TIPO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un
mecanismo de mando por cable, aplicable a ventanas de
cualquier tipo, especialmente ventanas basculantes de di-
fícil acceso, y mas especialmente, a ventanas de carpinte-
5 ría metálica. El dispositivo o mecanismo en cuestión -por
demás sencillo y fácil de colocar- permitirá regular e-
xactamente el grado de apertura de la ventana a que se a-
plique, dejándola bloqueada con toda seguridad en la po-
sición elegida.



24 FEB 6

Por lo demás, la estructura, forma de funcionar y principales características y ventajas del mecanismo que se registra, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -desde luego sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En los dichos dibujos:

La figura 1 muestra, en perspectiva y de una manera esquemática, el conjunto del mecanismo aplicado a una correspondiente ventana basculante, constituida a base de perfil metálico.

La figura 2 muestra, en detalle, la manera de ocluir el conjunto del cable de mando en el interior del perfil que constituye la ventana.

En la figura 3 se ha representado, también en perspectiva, la brida de fijación de la funda que comporta el cable de mando.

Y, finalmente, la figura 4 muestra, asimismo en perspectiva, el dispositivo que determina el bloqueo del sistema de mando, y por tanto de la ventana, en cualquier posición elegida.

En los tales dibujos, se ha representado al mecanismo en cuestión aplicado a una hoja de ventana 1 del tipo basculante sobre un eje horizontal, con el marco, tanto el fijo como el móvil, constituido a base de un perfil metálico continuo 2, cualesquiera. De acuerdo con el mecanismo que nos ocupa, en primer lugar, se dispone una fuerza cualesquiera, por ejemplo un juego de resortes 3 o incluso la simple fuerza de la gravedad, que tiende a mantener la ventana en una posición de máxima apertura, determinada por un juego de topes 4, fijos al marco, o por unos compases o tirantes que solidaricen la ventana al mismo, o a base de cualquier otra disposición adecuada.

De otro lado, por el interior del perfil 2, constitutivo



24 FEB

del marco fijo de la ventana, se hace pasar una funda flexible 5, de cualquier tipo adecuado, por el interior de la cual se mueve en la forma normal un correspondiente cable o alambre de mando a distancia 6, asimismo perteneciente a cualquier tipo adecuado para trabajar a tracción. Los terminales de la funda dicha se fijan, respectivamente, a una brida o mordaza 7, que, a su vez, se fija a un punto cualesquiera del marco o muro que resulte fácilmente accesible por el usuario, y a la rama libre 8 de una pieza en escuadra 9 que se fija ortogonalmente al punto central del travesaño superior del marco fijo de la ventana. Por su parte, el terminal superior del cable 6 se solidariza a la rama libre 10 de una segunda pieza en escuadra 11, fijada ortogonalmente al punto central del marco móvil, y dispuesta para encajar en la 9, antes referida, en la posición de cierre de la ventana. El otro terminal del cable 6 comporta una empuñadura 12 de cualquier forma y tipo, y una sucesión de topes iguales 13, dispuestos para encajar en un correspondiente elemento de fijación solidarizado al muro o al marco fijo del ventanal. Normalmente, tal como se ha representado en los dibujos, la empuñadura 12 se constituirá simplemente a base de un pomo o tirador esférico y la sucesión de topes 13 por una serie de esferillas iguales e igualmente interespaciadas, arriestradas y solidarizadas rígidamente al cable 6. Cualquiera de estas esferillas podrá engancharse o trabarse a una escotadura 14 a este fin prevista en el borde de la cara horizontal de una pieza en escuadra 15, cuya otra cara se fijará, por ejemplo, mediante tornillos 16, al muro o marco fijo del ventanal. La seguridad del enganche referido quedará asegurada por la disposición especial de la ranura 14, con su abertura dirigida hacia el exterior, y también, prin-



5 cipa]mente, por la tensión existente en el cable 6, asegura-
da por el sistema elástico que actua sobre la ventana. De
todas formas, es evidente que este sistema de topes y elemen-
to de fijación puede variarse entre límites amplísimos, pu-
diendo, por ejemplo, constituirse a base de una serie de ani-
llas fijas al cable y un simple gancho fijo al marco, o a ba-
se de una anilla terminal en el cable y una serie vertical de
ganchos fijos a la pared, etc., etc.

10 El funcionamiento del mecanismo descrito, es por demás
sencillo y evidente. Cuando se abandone el sistema a sí mismo,
la fuerza representada por los muelles 3, u otra cualquiera
que se disponga, impulsará a la ventana hasta su posición de
máxima apertura, determinada por el juego de topes 4. A partir
de esta posición, bastará evidentemente tirar del terminal del
15 cable, venciendo la fuerza dicha, para impulsar a la ventana
hacia su posición de cierre, pudiendo inmovilizarla en la mis-
ma o en cualquier posición intermedia que se desee, simplemen-
te trabando el tope correspondiente en el elemento de reten-
ción.

20 Se comprende que este sistema, sin variación alguna, po-
drá también aplicarse a ventanas, ventanales e incluso puertas,
con eje de giro vertical, de tipo normal; según dicha o, prefe-
rentemente se aplicará a ventanas de tipo basculante. Se com-
prende también que el tal sistema puede ser aplicado, no sola-
mente a ventanales de carpintería metpálica, como será lo nor-
25 mal, sino también a ventanas y ventanales con armazón de made-
ra, hormigón u otros tipos cualesquiera. De otro lado, dado
que el cable de mando puede funcionar exclusivamente a tracción,
puede también en algunos casos suprimirse la funda o envolvente
30 sustituyéndola por unas simples poleas o rodillos de guía. Cuan-
do el peso o dimensiones del ventanal a gobernar lo aconsejen



podrá también multiplicarse el número de cables y mecanismos de mando, solidarizándolos todos en un común sistema de bloqueo en cualquier posición, Conviene, pues, hacer constar de una manera general y expresa, que en la realización práctica del mecanismo de mando a distancia que ha quedado descrito, podrá ser objeto de la máxima variación todo cuanto no altere, cambie ni modifique lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

10 SE REIVINDICA:

1 - Un mecanismo de mando a distancia aplicable a ventanas de cualquier tipo, caracterizado por comprender una fuerza elástica que actúa sobre la ventana en el sentido de impulsarla constantemente hacia su posición de máxima apertura, determinada por un correspondiente juego de topes, y un conjunto de funda y cable de mando; fijándose los terminales de la funda respectivamente a un punto cualesquiera que resulte fácilmente accesible para el usuario, y a una pieza dependiente del marco fijo de la ventana, encarada y dispuesta para coincidir con otra pieza, dependiente del marco móvil, a la que se fija un terminal del cable, cuyo otro terminal comporta una empuñadura y un juego de topes iguales situados a distintas alturas, dispuestos para trabarse indistintamente en una pieza retén fija, dependiendo del tope que se trabe la posición de cierre o el grado de apertura que adopte la ventana.

2 - Un mecanismo de mando a distancia aplicable a ventanas de cualquier tipo.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas.



78324 24 FEB

das, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 24 febrero 1960.

P.A.



FIG.1

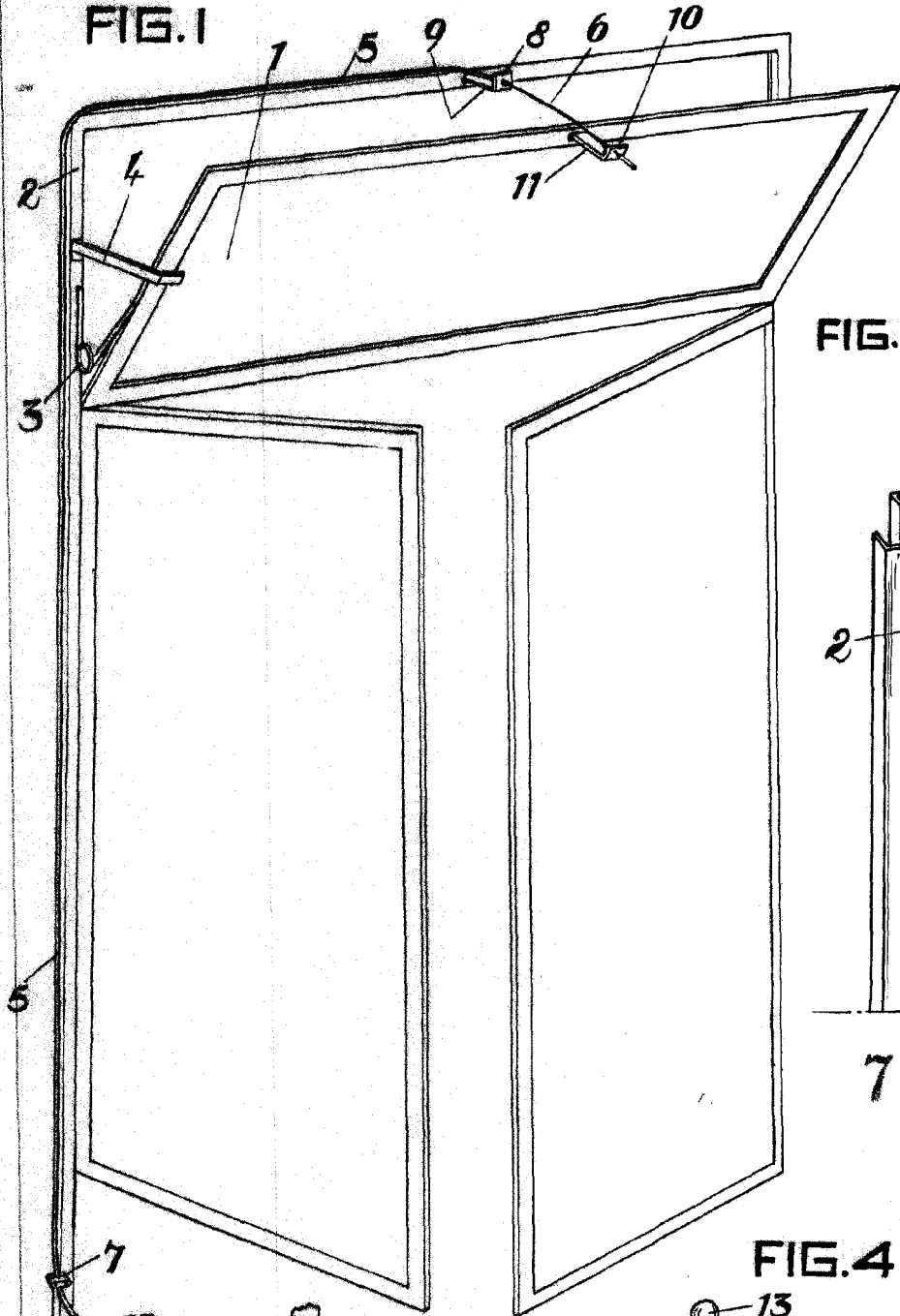
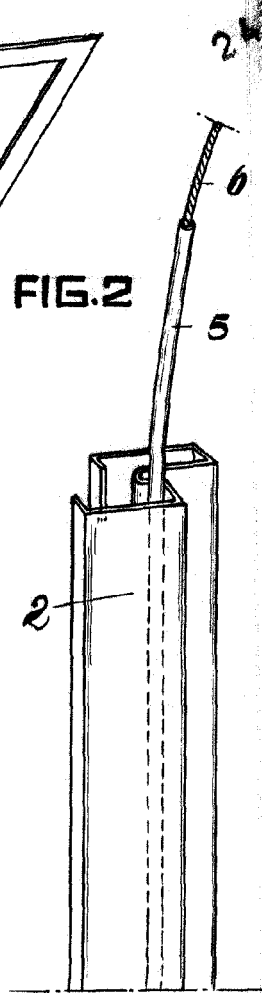


FIG.2



79324

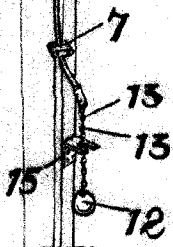


FIG.3

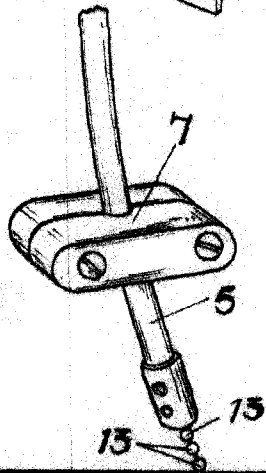
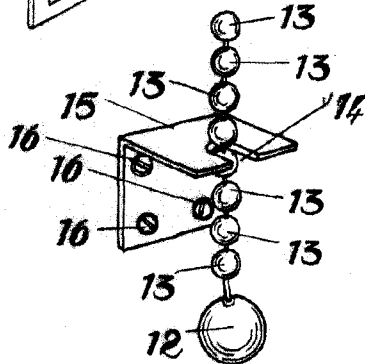


FIG.4



Barcelona, 24 Febrero 1960.
P.A.